

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **32529** CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Nieves Pérez Ibáñez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 07/04/2017, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado, n.º 000094/2017, NIG n.º 12040-66-2-2017-0000105, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor "Francson 76 SL", domiciliado en Ronda Vinatea, 21-4B, CP 12004 Castellón y CIF/DNI número B12933206.

Segundo; Que se ha determinado el régimen de Intervencion de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a D. Miguel Angel Tornel Gomez, con domicilio en C/ La Paz, n.º 44, PTA. 5 (46003) Valencia y dirección electrónica miguel@boschtormo.es, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de Un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 26 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170039900-1